Acta de Sesión Ordinaria No. 58
Ayuntamiento de Peñamiller, Qro.
2024-2027

En la ciudad de Peñamiller, municipio del mismo nombre, estado de Querétaro, siendo **las ocho (08) horas con nueve (09) minutos del día jueves diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**, reunidos en la sala de cabildo "José Lara Lara", ubicada en Plaza Principal s/n, en el municipio de Peñamiller, los **Síndicos, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento, la Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén** y **Luis Erik Almaguer Linares, Secretario General del Ayuntamiento**, para celebrar Sesión Ordinaria, misma que fue convocada por acuerdo de la Presidenta mediante oficio no. **0562/2026 de fecha catorce (14) de septiembre del año 2026**, con fundamento en los artículos 27 párrafos tercero y cuarto, 31 fracción III, XIX, 32 fracción I, 33 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Peñamiller, asimismo, se realizaron las notificaciones a través de medios electrónicos (correo electrónico y mensajería por medio de aplicación Whatsapp al número celular autorizado por los síndicos, regidoras y regidores), de conformidad al **Acta de Sesión Ordinaria no. 6 de fecha 14 de noviembre de 2024**, por lo que se procede al desahogo de los puntos del orden del día que fueron previamente establecidos. ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1. **Pase de lista**
2. **Instalación de la Sesión ordinaria de Cabildo por la C. Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén**
3. **Solicitud y en su caso modificación al acuerdo del numeral 4 (cuatro) de la sesión ordinaria número 57**
4. **Solicitud de la Dirección de Educación; para el análisis, discusión y en su caso, aprobación del Programa Social denominado "Pasos que siembran futuro", así como de sus Reglas de Operación**
5. **Declaratoria de validez de los acuerdos tomados en sesión de cabildo**
6. **Lectura y aprobación del acta de cabildo respectiva**
7. **Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.**

Desarrollo de la sesión:

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares.- A continuación se realiza el pase de lista para comprobar que existe el **Quórum Legal** para poder sesionar, informando a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes los **C.C. Ana Karen Jiménez Guillén, Presidenta Municipal Constitucional; J. Reyes Mata Gutiérrez, Síndico Municipal; Mariana Flores Olvera, Síndico Municipal; Brisia Ninel Gallegos Diaz, Regidora; Laura Lorena Hernández Aguilar, Regidora; Nohemí Martínez Guerrero, Regidora; Luis Fernando Patiño De La Peña, Regidor; Mauricio Ibarra García, Regidor; Verónica García León, Regidora y Luis Adhalid Figueroa Munguía, Regidor;** se informa, **Presidenta** que están presentes **diez (10)** de los **diez (10) integrantes del Ayuntamiento**, por lo que existe el Quórum Legal para poder sesionar. ----------
---

Acto continuo se solicita a la **Presidenta Municipal** tenga a bien instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Presidenta Municipal, Ana Karen Jiménez Guillen. - En virtud del informe que rinde el secretario del Ayuntamiento, y en cumplimiento del segundo punto del orden del día, se

declara que existe quorum legal de ley por lo que siendo las **ocho (08) horas con doce (12) minutos del día jueves diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)**, se instala la presente sesión y todos los acuerdos que se tomen serán válidos, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continue con el desahogo del Orden del Dia. ----------

Quedando agotados así los puntos **uno** y **dos**. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares. - Acto seguido, se procede al desahogo del **punto número tres** del orden del día relativo a la: ----------

SOLICITUD Y EN SU CASO MODIFICACIÓN AL ACUERDO DEL NUMERAL 4 (CUATRO) DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 57

Secretario del Ayuntamiento: Con el permiso de la C. Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén, así como de las y los integrantes de este Honorable Pleno del Ayuntamiento; hago de su conocimiento que, en la pasada Sesión Ordinaria número 57, en su punto número 4, este Pleno aprobó la Declaratoria del "Terreno de la Feria" como Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo. Sin embargo, para efectos de optimizar la logística, garantizar la solemnidad institucional que exige la entrega formal del informe ante este Pleno y atender debidamente la agenda republicana, se somete a su consideración modificar el acuerdo respectivo, a efecto de desvincular la Sesión Solemne de Cabildo formal del evento masivo de difusión ciudadana, conforme a las siguientes consideraciones:

Sede y Horario de la Sesión Solemne de Cabildo: Se propone que la Sesión Solemne de Cabildo, en la cual se hará la entrega formal del Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal al H. Ayuntamiento, se lleve a cabo el día 26 de septiembre de 2026, a las catorce y treinta (14:30) horas, teniendo como sede la Sala de Cabildo "José Lara Lara", ubicada en la Presidencia Municipal.

Informe Ciudadano y Mensaje Público: Se propone ratificar el inmueble conocido como "Terreno de la Feria", ubicado en la calle Vicente Guerrero S/N, Zona Centro, únicamente como sede para la realización del Acto Público e Informe Ciudadano, en el cual la C. Presidenta Municipal dirigirá su mensaje político a la ciudadanía peñamillense el mismo 26 de septiembre de 2026, a las dieciséis (16:00) horas, conforme al horario previamente establecido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de este Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la modificación al acuerdo emitido en el numeral 4 (cuatro) de la Sesión Ordinaria número 57 (cincuenta y siete), determinando que la sede de la Sesión Solemne de Cabildo para la entrega formal del Segundo Informe de Gobierno de la C. Presidenta Municipal, C. Ana Karen Jiménez Guillén, se celebrará el día 26 de septiembre del año 2026, a las catorce y treinta (14:30) horas, en la Sala de Cabildo "José Lara Lara" de la Presidencia Municipal.

SEGUNDO.- Se ratifica como recinto para la realización del Acto Público y Mensaje Ciudadano con motivo del Segundo Informe de Gobierno, el espacio denominado "Terreno de la Feria", ubicado en calle Vicente Guerrero S/N, Zona Centro, a desarrollarse el día 26 de septiembre de 2026, a las dieciséis (16:00) horas.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que emita las convocatorias y notificaciones correspondientes a los integrantes del H. Ayuntamiento y áreas administrativas involucradas para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Secretario del Ayuntamiento: Por lo expuesto, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la aprobación del presente punto de acuerdo, por lo que solicito a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento manifestar el sentido de su voto levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa.

Secretario del Ayuntamiento: Doy cuenta a la Presidencia que se han emitido **diez (10) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones,** por lo que la propuesta de modificación es aprobada por **UNANIMIDAD de votos de los integrantes de este Ayuntamiento.**

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares. – A continuación, procederemos al desahogo del **punto número cuatro** del orden del día relativo a la: ----------
---

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN; PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PASOS QUE SIEMBRAN FUTURO", ASÍ COMO DE SUS REGLAS DE OPERACIÓN

Secretario del Ayuntamiento: Para la debida exposición de este punto, y con el permiso de la Presidencia y de este Honorable Cuerpo Colegiado, se concede el uso de la voz al titular de la Dirección de Educación del Municipio, para que explique detalladamente en qué consiste el programa propuesto.

Director de Educación: Muchas gracias, Señor Secretario. Con el permiso de la Presidenta Municipal y de este Pleno. Pongo a su respetable consideración el Programa de Ayuda Social denominado "**Pasos que siembran futuro**". Este programa tiene como objetivo principal apoyar la economía de las familias peñamillerenses y fomentar la permanencia escolar mediante la entrega gratuita de un par de tenis escolares a cada alumna o alumno inscrito en instituciones públicas de educación preescolar y primaria dentro del municipio; asimismo, es importante indicar que se ha considerado instituciones como Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), conocida como Educación Comunitaria.

Para la debida implementación de este programa, se tiene contemplado ejercer un presupuesto de $545,594.40 (Quinientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.), proyectando una meta de entrega a por lo menos dos mil seiscientos trece (2,613) alumnas y alumnos de dichos niveles educativos. A la par, se presentan las Reglas de Operación correspondientes que detallan los requisitos de elegibilidad, obligaciones de los beneficiarios y el procedimiento logístico de entrega para garantizar la equidad y transparencia del programa. Es cuanto, Señor Secretario.

Regidor, Luis Adhalid Figueroa Munguía: Me gustaría que se dejara asentado en el acta, que la Dirección de Finanzas exponga con posterioridad, de donde saldrá el recurso para este programa.

Presidenta Municipal: Claro que sí; de hecho el procedimiento establece la autorización del programa y posteriormente la Dirección de Finanzas emitirá la suficiencia presupuestaria correspondiente; esto en concordancia de los canales de comunicación entre las áreas ejecutoras.

Secretario del Ayuntamiento: Agradecemos la exposición puntual del Director de Educación. Una vez escuchada la explicación detallada, y no habiendo más comentarios o dudas al respecto por parte de las y los integrantes del Ayuntamiento, se propone la emisión de la siguiente resolución:

ACUERDO

ÚNICO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Querétaro, aprueba en todos sus términos el Programa de Ayuda Social denominado "Pasos que Siembran Futuro", así como sus respectivas Reglas de Operación, de conformidad con las condiciones, características, metas y suficiencia presupuestal expuestas y turnadas por la Dirección de Educación del Municipio. Asimismo, se instruye a la Dirección de Finanzas, informar al pleno en su momento, la fuente financiamiento para este programa.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo y las Reglas de Operación del Programa entrarán en vigor a partir de su aprobación por este H. Ayuntamiento y su respectiva publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a la Dirección de Educación, a la Dirección de Finanzas, a la Oficialía Mayor y al Órgano Interno de Control del Municipio, para los efectos legales de su debida ejecución, asignación presupuestal, supervisión y fiscalización correspondientes.

Secretario del Ayuntamiento: Se somete a consideración y votación de los presentes la aprobación del Programa, sus Reglas de Operación y los artículos transitorios expuestos. Solicito respetuosamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando su mano derecha.----------

Secretario del Ayuntamiento: Doy cuenta presidenta, de **diez (10) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) abstenciones**, por lo que el presente punto **es aprobado por UNANIMIDAD de votos a favor de los presentes**. Quedando aprobada la propuesta por UNANIMIDAD. ----------

Secretario del Ayuntamiento: Se hace constar que los documentos y anexos mismos que fueron presentados y expuestos en este punto del orden del día de la sesión, se anexan a la presente Acta de Cabildo para que formen parte integral y sustantiva de la misma. En consecuencia, su contenido se considera válido, auténtico y de pleno valor jurídico, como si a la letra se hubiese insertado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: Los siguientes puntos del orden del día son los **números cinco y siete,** relativos a la: ----------

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE CABILDO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: A continuación, se realizará la declaratoria de validez correspondiente y clausura de la sesión, agotando así los puntos cinco y siete del orden del día. Por lo que solicito a los presentes, ponerse de pie para realizar el acto correspondiente, otorgando el uso de la voz a la **Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana Karen Jiménez Guillén**. ----------

Presidenta Municipal, Ana Karen Jiménez Guillen. - En uso de las facultades que me confiere el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, procedo a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria no. 58 de Cabildo**, siendo las **ocho (8) horas con veintitrés (23) minutos del día diecisiete (17) de septiembre del año 2026**, y que todos los asuntos tratados y acuerdos tomados tengan su alcance legal correspondiente. ----------

Secretario del Ayuntamiento: El siguiente punto del orden del día es el **número seis relativo** a la: ----------

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO RESPECTIVA. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: A continuación, se procedió a decretar un receso de quince minutos, para la elaboración de la presente **Acta de Cabildo no. 58** siendo aprobado su contenido por **UNANIMIDAD** de los presentes. ----------

Dado en la Sala de Cabildo José Lara Lara del Municipio de Peñamiller, Querétaro, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, la presente Acta consta de cinco (05) fojas útiles mismas que dan constancia y legalidad, Doy Fe. ----------

Luis Erik Almaguer Linares, Secretario del Ayuntamiento. - Conste. ----------

Ana Karen Jiménez Guillén
Presidenta Municipal

J. Reyes Mata Gutiérrez
Síndico Municipal

Mariana Flores Olvera
Síndico Municipal

Luis Fernando Patiño de la Peña
Regidor

Brisia Ninel Gallegos Diaz
Regidora

Laura Lorena Hernández Aguilar
Regidora

Nohemí Martínez Guerrero
Regidora

Mauricio Ibarra García
Regidor

Verónica García León
Regidora

Luis Adhalid Figueroa Munguía
Regidor

Luis Erik Almaguer Linares
Secretario del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo de **Sesión Ordinaria no. 58 de fecha jueves diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).** ----------

---